



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1 e) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se emite el siguiente

INFORME:

El proyecto de presupuesto para el año 2021 del Ayuntamiento de Chirivel, asciende a un total de 1.226.130,00 euros, en el estado de gastos y de 1.226.130,00 euros en el estado de ingreso por lo que existe la nivelación presupuestaria inicial exigida por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LHL), texto refundido aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos previstos del Presupuesto:

Las previsiones contenidas en los distintos conceptos del Estado de Ingresos para el año 2021 se han cuantificado a tenor de los siguientes criterios:

Respecto a los ingresos por operaciones corrientes (Capítulo I a V):

Con respecto a los Impuestos Directos, las previsiones de los ingresos procedentes de estos tributos se han estimado en función de las cuotas previstas en los padrones, a la recaudación de los últimos tres años y derechos reconocidos del ejercicio.

En relación al Impuesto de Bienes Inmuebles tanto de naturaleza rústica como urbana, dado que no tenemos los datos del padrón que facilita el órgano gestor del impuesto de bienes inmuebles, y en ejercicios anteriores los derechos reconocidos han sido inferiores a los recursos previstos en el mismo, se ha tenido en cuenta como previsiones los derechos reconocidos en el ejercicio 2020.

El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se ha tenido en cuenta los derechos totales recaudados en los últimos tres años.

Para la estimación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se ha tenido en cuenta la recaudación total la media de los tres últimos ejercicios.


En el impuesto de Actividades Económicas se ha estimado la previsión del ejercicio anterior.

Los rendimientos previstos relativos a los Impuestos Indirectos, al no existir padrón alguno respecto a estos tributos, y que se devengan mediante declaraciones-liquidaciones individualizadas, se ha tenido en cuenta la recaudación de los tres últimos ejercicios liquidados.

El Capítulo III, recoge los rendimientos previstos en el conjunto de las tasas y precios públicos derivados de la prestación de actividades y servicios que viene desarrollando esta Entidad, para la estimación de estos ingresos se han considerado los padrones y los derechos liquidados en ejercicios anteriores.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	DKfs53kDzktb7TAlDwvsNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	14/05/2021 10:42:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DKfs53kDzktb7TAlDwvsNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

En cuanto a las previsiones de ingresos por transferencias corrientes del Capítulo IV, con respecto a la participación en los tributos del estado, el cálculo se ha hecho teniendo en los criterios de distribución comunicados por el Ministerio. La participación en los Tributos de la Junta de Andalucía, con la previsión comunicada por la Junta, así como subvenciones obtenidas por otras Administraciones Públicas para financiar programas que vienen desarrollándose, todas las demás subvenciones o transferencias que se perciban para financiar gastos, se llevarán a cabo mediante modificaciones presupuestarias.

El Capítulo V, recoge las previsiones derivadas de los rendimientos del patrimonio, se han estimado el correspondiente a arrendamientos.

Respecto a los ingresos por operaciones de capital (Capítulo VI a IX):

El Capítulo VII contiene las previsiones en concepto de transferencia de capital de la Diputación Provincial, destinada a financiar inversiones y que corresponden a materiales del Plan de Fomento de Empleo Agrario.

2.- Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

En el estado de gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, intereses y amortización de préstamos suscrito, suministros y otros gastos de funcionamiento.

Respecto a los ingresos presupuestados que ascienden a 1.226.130,00 €, de los cuales 1.158.130,00 € corresponden a la previsión de ingresos corrientes y 68.000,00 € a ingresos de capital. De los ingresos corrientes del presupuesto se financian los gastos ordinarios cifrados en 960.826,00 euros, más inversiones hasta un total de 111.200,00 € de los Capítulos VI y VII, y la amortización de préstamos por importe de 42.500,00.

3.- Nivelación del Presupuesto.

El presupuesto General del Ayuntamiento de Chirivel para el ejercicio 2021, se ha elaborado sin déficit inicial y se encuentra completamente nivelado.

En Chirivel, a la fecha de la firma.

La Secretaria Acctal.

Fdo. D^a. Ana M^a Mena Blesa

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	DKfs53kDzktb7TAlDwvsNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	14/05/2021 10:42:58
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DKfs53kDzktb7TAlDwvsNQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

